

BARCELONA – Reunión conjunta: el GAC y la ccNSO  
Martes, 23 de octubre de 2018 – 13:30 a 14:15 CEST  
ICANN63 | Barcelona, España

ORADOR DESCONOCIDO: Buenas tardes, es la reunión número 63 de la ICANN.

MANAIL ISMAIL, GAC CHAIR: Bienvenidos nuevamente. Les pido por favor que tomen asiento. Vamos a comenzar de inmediato con esta sesión.

Gracias a todos. Vamos a comenzar ahora con nuestra reunión bilateral con la ccNSO. Esta es una reunión que mantenemos habitualmente en todos los eventos, así que tenemos 45 minutos nada más. Les pido que por favor tomen asiento para comenzar con esta sesión. Katrina, te doy la palabra para que inicies esta sesión y presentes a tus colegas.

KATRINA SATAKI: Buenas tardes. A todos los representantes gubernamentales, siempre es un placer estar aquí en la sala de ustedes. Hoy tenemos un temario bastante abundante tenemos muy poco tiempo para cubrir todo lo que queremos comentarles, pero quiero comenzar agradeciéndole a mi colega Peter Vergote y Par, su colega, por organizar esta sesión para tener estos temas tan interesantes.

Vamos a comenzar hablando del estudio del GDPR, luego hablaremos brevemente de nuestras prioridades. Está claro que ustedes tal vez en

---

***Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.***

---

esta reunión todavía no puedan compartir sus prioridades, pero lo van a hacer en la reunión de Kobe. Es por eso que nosotros vamos a compartir con ustedes nuestras prioridades para el próximo año y la adición que tenemos de algunas cosas que deben hacerse a nivel mundial para la ICANN. Y luego hablaremos un poco más del PDP, de la GNSO. El área de trabajo 1 hasta el área de trabajo 5.

Y habiendo dicho esto, le voy a dar la palabra a Peter Vergote, quien es uno de los autoridades de los PDP y de uno de los grupos. Hicieron un análisis de todos los ccTLDs europeos para ver cómo se implementaba GDPR.

Esta es uno de los pedidos que tuvimos en Panamá y tratamos allí de satisfacer sus pedidos. Si hay algo que ustedes quisieran discutir con los ccTLDs, con la ccNSO, por favor hablen con su colega Per y con mi colega Peter y con gusto van a satisfacer sus necesidades. Le doy la palabra a Peter.

PETER VERGOTE:

Gracias Katrina. Yo soy el director de CENTR, no sé si ustedes están familiarizados con este organismo o no, pero nosotros tratamos de hacer un seguimiento de los informes que de todas las reuniones de la ICANN. Somos una fuente de información para entender qué es lo que está ocurriendo en nuestra industria.

También servimos de plataforma para el intercambio de datos e información en nuestros miembros. Y es como ejemplo de esto, de este papel que desempeñamos, les quiero presentar esta información en el

---

día de hoy. Para poder poner las cosas en el contexto adecuado, creo que es muy importante señalar que el 25 de mayo el mundo del ccTLD no se modificó drásticamente.

Esta era la fecha de entrar en vigencia de los requisitos de los GDPR y tenemos aquí una línea cronológica para revisar nuestras prácticas internas. Hubo algunos ajustes WHOIS, hubo también impacto sobre algunos procesos internos que tiene que ver con la eliminación y el acceso a determinados datos, quiénes estarían autorizados a este acceso, entonces quisiera darles un resumen general de estos aspectos.

Aunque la situación no va a ser drásticamente diferente a lo que vieron hace un par de años para los ccTLD.ve y yo la que tenemos a Peter como un buen ejemplo como representante de los letrados.

El WHOIS mostraba antes más de lo que era estrictamente necesario. Hemos seguido esta tendencia las últimas décadas y lo que van a ver ahora es una imagen de junio de este año después de la implementación.

Como ustedes ven aquí en la lista de respuestas que recibimos a nuestra encuesta, no vemos tantos ccTLD fuera de Europa. Toda la información está disponible en línea, les voy a compartir los detalles, algunos de ellos, pero pueden ver todos los otros detalles en línea. En esta sesión lo que vamos a hacer es ver qué es lo que está disponible para el público, qué mecanismos están disponibles para tener acceso a aquella información que no está disponible al público, cuál es la diferenciación entre las personas naturales y las compañías.

---

Esta es la estadística más general y global. Es importante hacer esta diferenciación en la encuesta entre lo que hablamos, de las personas jurídicas y de los particulares de los individuos. Entonces lo que es un aspecto importante de esta tabla, son los datos de contacto del registratario. Y aquí podemos ver que hay una discrepancia entre la información que es recolectada por el ccTLD que son estas barras grises y la información que es publicada que está en azul.

En algunas áreas y en algunos grupos dentro de la ICANN hay un poco de confusión respecto de la cantidad de datos que se recaba. Los datos siguen estando allí, simplemente no están siendo publicados a través del protocolo que existía anteriormente, el de WHOIS. Es importante ver la diferencia entre la información que está publicada de los individuos y aquella que está divulgada o dada a conocer para las personas jurídicas.

Este 74% que les muestro puede sorprenderlos, tal vez parece que estuviéramos recabando solamente, 74% de los registros están recabando los registratarios, pero no están así. Aquí en esta tabla vemos qué significa. Este 74% es un promedio tomado de estas categorías específicas, el contacto de los registratarios.

En total creo que hay 43 datos puntuales recolectados en la norma en este formato. Entonces los campos de datos que están descritos son estos que encajan en distintas categorías. Entonces para los contactos de los registratarios vemos el 100% de los registros que recaban datos sobre el nombre del registratario. Y en esta tabla entra en muchos

---

detalles para ver qué es lo que se va recolectando, tanto para las personas físicas, como para las jurídicas.

Entonces estos aquí tienen la dirección del sitio web donde pueden encontrar esa información que se publica allí. ¿Qué pasa con esta información que se recaba? ¿Cómo se le da acceso? El 90% de los ccTLD que han respondido a nuestra encuesta, confirman que ofrecen acceso a datos WHOIS que no son públicos y los que no lo hacen es porque todavía tienen información disponible como Dinamarca y Finlandia.

De este 90%, ¿cómo dan ese acceso? Esto nos sorprendió un poco. Sigue siendo bastante manual, el 75% lo hace respondiendo consultas individuales por correo electrónico, no hay un acceso exclusivo, ni dirigido, ni un protocolo específico. Se envía la consulta por correo electrónico y luego se responde. Luego les voy a explicar quién se encarga de eso. Un porcentaje pequeño de los ccTLD utilizan un formulario web o incluso un acceso directo a la base de datos.

En esos casos del 75% que sí ofrece un acceso manual a los datos, ¿a quién se lo dan ese acceso? Aquí tenemos la mayor participación identificada de los tribunales, los organismos encargados de cumplimiento de la ley, luego los titulares de propiedad intelectual y otros los registratarios, perdón los registradores que necesitan identificar alguna información más allá de sus registratarios propios y luego una categoría que incluye a todos aquellos que tienen un interés legítimos para acceder a esos datos. ¿Quién tiene interés legítimo y quién define y verifica eso?

---

Cuatro miembros respondieron que esto es autodeclarado, pero incluso en esa categoría creo que podemos incorporarla a la siguiente que esto es juzgado por el departamento jurídico. Estas verificaciones se hacen muchas veces por los departamentos legales internos. En algunos casos esto es juzgado por la atención al cliente o evaluado por un tercero quien tiene ese interés legítimo.

Entonces si se responde a las consultas individuales por correo electrónico para aquellos que tienen un interés legítimo o aquellos que tienen una orden de un tribunal o un organismo de complemento de la ley, un 60%, el 60-70% responden dentro de tres días y otro porcentaje dentro de un día hábil y hay otros que responden las solicitudes a través de los ccTLDs al cabo de una semana y creo que esa es la última.

¿Cómo se diferencia entre los particulares y las organizaciones? La mitad de los miembros de CENTR permiten que sus registratarios se autoseleccionen y después ven aquí que en este gráfico hay una parte significativa que corresponde a otra forma de identificación. También es un proceso de autoselección en cierta forma porque tienen que podar un número de registración de empresa o algún otro número de identificación si son una entidad corporativa. Si necesitan más información, tenemos un informe de este relevamiento que está disponible y que tiene todos los detalles y la tabla que les mostré antes está disponible en ese sitio web de stats. Gracias. Y pasamos a la siguiente diapositiva por favor.

KATRINA SATAKI:

Muchas gracias, Peter. ¿Tenemos alguna pregunta?

---

MANAIL ISMAIL GAC CHAIR: Bélgica, adelante.

BÉLGICA: Tengo una pregunta. Gracias, Peter. Sobre la página 13. ¿Si pudiera volver a la número 13, por favor? Usted mencionó que esto es evaluado por terceros, ¿tiene un ejemplo que demuestre cuál sería el caso de una evaluación de un tercero?

PETER VERGOTE: Tendría que buscarlo. Hay un miembro que dio esa respuesta. En este momento no le puedo dar el ejemplo, creo, pero le voy a dar la respuesta más adelante cuando pueda averiguarla.

Aquí el abogado me está diciendo que es un abogado externo que hace la evaluación.

KATRINA SATAKI: Gracias. ¿Iran?

IRAN: Gracias por su presentación. Muchas gracias por su presencia aquí. Como siempre estamos encantados de mantener una reunión con la ccNSO, siempre tenemos una estrecha colaboración y nuestras opiniones son casi en un 100% las mismas, sobre todo tenemos el tema de los códigos de dos letras utilizados en segundo nivel. Con respecto al GDPR usted planteó algunas cuestiones que pueden

---

generar inquietudes. Estas inquietudes están reflejadas en el equipo o estamos haciendo cosas paralelas porque, por ejemplo, usted hizo referencia a cómo diferenciar entre una persona física y una persona jurídica, una entidad jurídica.

Este es un punto que está siendo discutido en este momento, sin embargo, si yo me remito a los aspectos legales incluso una persona jurídica. Si está representada por una persona física, nos lleva a una situación bastante diferente. La definición es bastante vaga y no está acordado universalmente.

Respecto de qué se trata una persona jurídica, son distintas interpretaciones, sin embargo, el propósito del GDPR era principalmente proteger la privacidad de los datos, de las personas físicas con respecto a las entidades o personas jurídicas. No estoy diciendo que no le da protección porque hoy un colega dijo que también hay elementos en ese sentido, pero todavía no sabemos en qué medida lo hacen. Esto es un tema también bajo discusión, hay tres temas discutidos en el EPDP, el otro tiene que ver con las áreas geográficas quienes quedan fuera de una determinada área si deberían aplicar lo mismo porque hay distintas reglas, distintas jurisdicciones, distintas leyes.

Y el tercer tema es lo razonable y qué es razonable. Entonces quisiera saber si alguno de estos puntos están siendo tratados o van a ser tratados en el EPDP porque no queremos tener dos cursos de acción paralelos, queremos que haya una situación interactiva, eso sería sumamente útil para el GAC, ¿no? Para poder entender cuál es la



---

posición de la ccNSO en este sentido. Probablemente podamos todos apoyarnos a todos. Si incluso si tenemos puntos en común con el GAC, ¿no? No estoy criticando, no estoy cuestionando, es un comentario simplemente. Entonces le agradecería si nos diera cierta claridad sobre este tema.

MANAIL ISMAIL GAC CHAIR: ¿Quiere responder directamente o quiere tomar más preguntas?

PETER VERGOTE: Muchísimas gracias por la pregunta. En primero lugar es importante darnos cuenta de que estamos hablando de los ccTLD. Esto facilita un poco las cosas que discutir las en el contexto del esfuerzo global de EPDP. Los registros van a tener esta conversación con sus autores de protección de los datos para poder hacer los ajustes finos a sus políticas y llegar a un acuerdo, incluso tener algún tipo de asesoramiento en ese sentido.

Entonces creo que es importante asegurarnos de que haya un proceso que, o la velocidad o la fluidez con las que los ccTLD se han ajustado a estos requisitos de GDPR es igual a la de otros aspectos. Y en respuesta a su pregunta específica, con respecto a una persona física que representa una entidad jurídica y que puede haber confusión con respecto a si sus datos deberían ser protegidos o no, lo invito a ingresar a los detalles de esa tabla que yo mencioné y ustedes van a poder ver allí no toda la información, no se publica toda la información de las personas jurídicas. La mayoría de los

---

ccTLD están cerrando tal vez por ser demasiado cautelosos y no están publicando los nombres de los individuos, pero tal vez allí podría encontrar alguna respuesta para poder interpretar esta... para poder interpretar estas respuestas que tuvimos aquí de Europa. Y allí dice Peter y Paulina. Paulina es otra colega que ella ha estado haciendo seguimiento a las actividades del GAC que está ahora en la parte de atrás de la sala. Si tienen preguntas, pueden hablar con ella, ella seguramente se va a presentar correctamente en los próximos días, aquí tienen las dos direcciones de email.

MANAIL ISMAIL, GAC CHAIR: Le doy la palabra a Suiza y luego a España. Ah, no, Turquía. Suiza, adelante.

SUIZA: Gracias, habla Jorge Cancio para que conste en los registros. En primer lugar, hola, buenas tardes. Muchísimas gracias a CENTR por hacer este trabajo tan útil que creo que puede aprender mucho de este trabajo. Mi pregunta es la siguiente: CENTR cubre tanto a la Unión Europea como a países que están fuera de la Unión Europea. ¿Ustedes han analizado si los datos presentan alguna diferencia? Gracias.

PETER VERGOTE: Gracias, Suiza, por esa pregunta. Sí, lo hemos hecho y si ustedes se fijan en ese tablero que presentamos, no sé si lo podemos volver a proyectar. Creo que era la quinta o la sexta diapositiva. Uno más.

---

Aquí si ustedes se fijan en este url, van a tener la oportunidad de ver los resultados únicamente filtrados los de la Unión Europea o aquellos que están por fuera de la Unión Europea. Va a haber algunas modificaciones, algunos cambios como cabría esperar. Gracias.

MANAIL ISMAIL, GAC CHAIR: Gracias, tengo a Turquía.

TURQUÍA: Quiero agradecer la presentación, realmente ha sido muy útil en lo que tiene que ver con la generación de políticas públicas. Y mi pregunta es, no sé si los registros de ccTLD actúan o tienen una política escrita y documentada cuando responden a las solicitudes o lo analizan caso por caso. Gracias.

ORADOR DESCONOCIDO: Gracias. Yo diría que la mayoría de los ccTLD según yo conozco, no ofrecen un acceso generalizado a la base de datos. Existen algunas excepciones que sí le dan acceso total a los organismos de seguridad, pero no lo hace la mayoría. El motivo es que todo lo que surge del GDPR tiene que ver con el equilibrio, el equilibrio entre los derechos, de la información que se recopila en comparación con la protección de la información personal. Entonces si se les da a los organismos de seguridad un acceso incondicional a la base de datos general, generaría un desequilibrio, sobre todo cuando no hay demasiado uso indebido de registraciones en el TLD.

---

Vamos a hablar, por ejemplo, de punto b donde tenemos un millón seiscientos mil nombres. Digamos que es una base de datos bastante importante. Tenemos una cantidad limitada de usos indebidos, entonces si yo doy un acceso incondicional, que no puedo controlar porque los organismos de seguridad pueden pasarle el código o los códigos de accesos a millones de oficiales que están en el campo, eso sería descontrolado y sería un desequilibrio muy grande. Es por eso que la mayoría de nosotros ahora estamos analizando los pedidos caso por caso para divulgar información.

Según lo que yo entiendo, la mayor parte de los colegas de los ccTLD no exigen mucho, mucha papelería como para darle información. No hacen falta tantos documentos.

MANAIL ISMAIL, GAC CHAIR: ¿Alguna otra pregunta o comentario? Iran, por favor.

IRAN: Gracias, Manail. En la actividad que está desarrollando el equipo responsable del EPDP en este momento, como mencioné el otro día, hemos dividido el trabajo en cuatro áreas. Lo que tiene que ver el objetivo de la ICANN, el objetivo de los registros, el objetivo de los terceros. Y con respecto al objetivo de la ICANN estamos debatiendo estos elementos que algunos están ahí, pero otros son optativos. Es decir, no es necesario que estén disponibles.

La segunda columna que dice recopilado, publicado y tenemos esto... bueno, nosotros no tenemos esta estadística, quizás

---

podríamos tomarla, pero los datos deben darse en distintos elementos; administrativo, técnico, registatario, etcétera. Entonces hay parte de los datos que son exigidos y que son codificados por uno, pero otros son optativos y uno en dos rondas o en dos niveles. Esto es lo que tiene que ver con el objetivo de la ICANN que no está finalizado y puede cambiar, pero la idea era no poner, por ejemplo, los internos en los números de teléfono, etcétera.

Y en cuanto al correo electrónico, ¿qué correo electrónico ponemos? Porque hay personas que tienen más de un correo electrónico, entonces tendríamos que agregar el correo electrónico preferido porque no podemos mandar un correo electrónico a alguien que nunca lo use y no lo usa o no lo abre por motivos particulares. Entonces estos son indicaciones, pero creo que tenemos que debatirlos. Quizás sean estas, quizás sean otras diferentes. Gracias.

ORADOR DESCONOCIDO:

Creo que están tocando un tema importante que tiene que ver con los TLDs, sobre todo los ccTLD que son parte del gobierno. Y hay una diferencia entre lo que es necesario que esté disponible públicamente y lo que necesitamos en nuestras bases de datos para hacer el trabajo en forma adecuada.

Les voy a dar un ejemplo. Los operadores de TLD en general tienen una única fuente de información; los organismos de seguridad, la aplicación de la ley, los abogados de propiedad intelectual, otros grupos de interés. En general depende de la información que nosotros tenemos en nuestra base de datos. Nosotros como

---

operadores de registro, nosotros necesitamos determinados elementos de datos, por ejemplo, cambiamos los términos y condiciones comerciales para los registratarios, en general les mandamos un correo electrónico a los clientes. Ahora, si no tenemos la dirección del correo electrónico del cliente en nuestra base de datos, estamos perdidos. No podemos ponernos en contacto con el registratario, no podemos dar la información a los organismos de seguridad, que quizás la necesiten porque están haciendo una investigación sobre un delito, entonces es de suma importancia que los operadores de registros sigan conteniendo estos elementos de datos dentro de sus bases de datos.

Publicarlos o no, es otro tema completamente distinto porque podemos vivir en un mundo donde no publicamos los correos electrónicos en el WHOIS. Si eso es lo que necesitamos para mantener el elemento de datos en la base de datos, lo tenemos que pensar y evaluar, pero sí resulta crítico que nosotros como operadoras de registro tenemos que tener esos elementos de datos dentro de nuestra base de datos.

MANAIL ISMAIL, GAC CHAIR: Ismael me pide... ¿Creo que .NL pide la palabra?

HOLANDA: Sí, señor presidente. Nosotros somos el operador de registro de .NL que es de los países bajos. Peter respondió a la pregunta anterior y nosotros también operamos en TLD desde hace varios años y

---

durante la misma cantidad de años le hemos dado a las autoridades de aplicación de la ley, un acceso amplio limitado sobre una base de un contrato que tiene determinadas condiciones para el acceso y el uso de los datos y que fue implementada y cuenta con la aprobación de nuestra autoridad de privacidad de los datos y funciona bien. De esa manera no hay que mirar caso por caso, también son las autoridades de aplicación de la ley las que aceptan la responsabilidad por la forma en la que utilizan esos datos y tenemos un acuerdo con condiciones y términos claros para todos.

MANAIL ISMAIL GAC, CHAIR: Comisión Europea, por favor.

COMISIÓN EUROPEA: Gracias, Manail. Habla Georgios. Querría agregar algo a lo que dijo Kavouss. Nosotros también hablamos de un problema que tiene que ver con minimizar los datos al objetivo para cumplir con el objetivo. Entonces yo querría escuchar de los ccTLD cuál es su posición. Nosotros escuchamos en el debate que se dio que a veces se necesitan distintos medios para tener información adicional por si algo sale mal. Por si un correo electrónico está comprometido entonces cómo ponerse contacto con la parte interesada para notificarlos de un uso indebido o de algún otro tipo de problemas.

Hubo un debate sobre la redundancia en oposición a la minimización, si quieren decirlo así. Como dije, si tenemos que notificar a alguien y necesitamos información adicional, al mismo

---

tiempo tenemos un requisito de minimizar esta información según el GDPR, entonces ¿cómo lo hacen esto? Me gustaría escuchar de qué manera funciona esto en los ccTLD, si es que ustedes tienen algo para decir al respecto. Gracias.

PETER VERGOTE:

Resulta interesante porque mi respuesta inmediata será, el tiempo lo dirá. Porque el GDPR es bastante reciente y dependiendo de las jurisprudencia, las cosas se van a ir aclarando. Nosotros estamos tratando de llegar a un equilibrio diciendo que ya no le pedimos un número de fax a los registratarios, pero puede ser muy importante en otros países.

Entonces la situación varía para cada ccTLD en forma individual. Nosotros suponemos que los elementos que tenemos dentro de la base de datos son necesarios por los motivos que usted mencionó porque si tenemos un correo electrónico que bien ha rebotado, tenemos que tener otra forma de comunicarnos con el registratario.

Si esto cumple con la minimización de datos, yo me vería tentado a decir que sí, pero no excluyo que la autoridad competente diga, bueno, tienen que almacenar el correo electrónico en la base de datos y cuando venga rebotado, pueden ponerse en contacto con el registratario para que les de otro medio, es decir, no tienen que tener todo en la base de datos.

Ese podría ser uno de los resultados, pero creo que vamos a necesitar jurisprudencia para tener una imagen clara.



KATRINA SATAKI:

Muchas gracias. Sí, creo que esto varía de un país a otro. De un ccTLD a otro, depende de los casos en particular. Gracias. Vamos a avanzar porque nos quedan pocos minutos. Vamos a ir ahora a mostrarles lo que son las prioridades de la ccNSO para el próximo año, que es lo que nosotros pensamos que estas prioridades son importantes para toda la ICANN, también para que ustedes piensen respecto del temario que vamos a tratar en la siguiente reunión de Kobe.

El primero obviamente tiene que ver con el proceso de desarrollo de políticas de códigos de país. Este grupo está tratando de generar una política para el retiro de los ccTLD y acá también tendría que pedirles a ustedes, estimados gobiernos, no tenemos todavía un representante en este grupo de trabajo del grupo de ustedes. Lo hemos estado pidiendo, estamos seguros de que esto les va a ser de interés para los gobiernos porque tiene que ver con esos casos en los que un país deja de existir, entonces tenemos que decidir qué hacer con el ccTLD de ese país, cómo proteger el interés de los registratarios que han registrado nombres de dominios con ese ccTLD y dar respuesta a todos los problemas que surgen.

Este grupo de trabajo está tratando de identificar y debatir el presidente de este grupo de trabajo es mi colega Stephen Deerhake de .AS de la ccNSO y él va a hablar con ustedes sobre este grupo de trabajo.

Después querríamos cerrar el proceso de revisión acelerada que conforma este periodo de avance rápido. Hubo 58 ccTLD con IDN que

---

fueron creados y que se están usando en este momento. Querriamos cerrar entonces esta política de avance acelerado y ver cuáles son las lecciones que podemos sacar para toda la política general de los ccTLD.

También estamos trabajando sobre algunas pautas adicionales sobre los derechos que tienen que ver con los participantes decisorios. También con las recomendaciones del área de trabajo dos para ver cómo podemos implementar esas recomendaciones dentro de nuestras pautas y nuestras recomendaciones respecto de los ccTLD que son miembros, que no son miembros y como cumplir entonces con criterios de diversidad. Si bien creo que somos muy diversos en nuestra composición.

También tenemos que pensar cómo participar con nuestros miembros, ir más allá e ingresamos en un proceso de revisión de la ccNSO. Vamos a ver ahora cuáles son las prioridades de alto nivel. En Panamá hicimos esto, yo supongo que ustedes también lo hicieron, pero el equipo de MMSI nos hizo tratar de hacer una tormenta de ideas a los participantes de la ccNSO y otros ccTLD para tratar de identificar cuáles son las áreas que nosotros creemos que son las que deben tener prioridad para la ICANN.

Hay tres puntos muy importantes que quiero señalar y creo que tiene que continuar habiendo un apoyo, la estabilidad y la seguridad de la infraestructura de la internet. Una vez más para nosotros, para los ccTLD la diversidad lingüística es muy importante, creemos que también tiene que ser considerada y promovida en distintos niveles

---

y, por supuesto, hay que garantizar la estabilidad financiera de la ICANN.

Esto es algo que el grupo de trabajo sobre planificación estratégica y operativa está revisando continuamente, está haciendo comentario sobre el presupuesto de la ICANN, sobre el plan estratégico. Realmente contribuimos activamente a todo este proceso.

Estas son nuestras prioridades y espero que en Kobe vamos a escuchar a ustedes hablar sobre estos también.

Y ahora quiero pasar a lo que son las visiones de los ccTLD de todo el mundo sobre estas deliberaciones que tienen que ver con el área de trabajo 1 a 4, de hecho, con respecto a una próxima ronda de nuevo GTLD. En primer lugar, como ustedes escucharon más de una vez, mi colega Annebeth Lange que es la copresidente del área de trabajo 5, lo mencionó varias veces. Hay un entendimiento de que los códigos de dos letras son iguales a los ccTLD. Una pregunta sobre qué hacer con los códigos de dos caracteres. Cuando hay una letra y un dígito.

El consejo de la ccNSO y también las organizaciones regionales que respondieron al periodo de comentarios públicos, dieron sus opiniones diciendo que creemos que el uso de los dos caracteres y sea letras o con un dígito con combinaciones, pueden generar en las cadenas de caracteres confusión. Por ejemplo: 1V y LV. Y la verdad que parecen lo mismo, igual que 1I LT o 1T y C0 o CO.

---

Es decir, esto puede generar confusión y es el principal motivo por el que nosotros creemos—siguiente imagen por favor—que esto no debe permitirse.

Pero ¿qué hacemos con los códigos de tres caracteres? En este caso no hay una opinión clara y, como dije, y tengo que enfatizarlo, nosotros realmente en la ccNSO no es que tenemos algo fijo, sino que queremos sentir cuál es el clima y mostrarle qué es lo que surge de nuestras deliberaciones, de nuestras reuniones con las organizaciones regionales.

Una de las formas podría ser no permitir la registración de ninguna de estas combinaciones según están en la lista ISO 3166 que son aproximadamente 270 combinaciones, pero hay más de 17.000 combinaciones de otros tres caracteres y quizás esos podrían quedar abiertos para la registración.

¿Qué hacemos entonces con los nombres de los países y de los territorios? Siguiendo imagen, por favor. Muchos ccTLD piensan que no deben permitirse tampoco.

Hay otras cosas que nosotros proponemos y que hicimos comentarios en esta área de trabajo entre uno y cuatro que tiene que ver con los gTLD con IDN. Nosotros creemos que todavía sigue habiendo algunos problemas que deben debatirse como el uso de IDN con un solo carácter o dos caracteres y obviamente tenemos que ver si estamos hablando de IDNs de un carácter o de dos caracteres. Y también el desarrollo y el impacto del marco de gestión de las variantes de IDN. Todas estas cosas tienen que abordarse.

---

Y el último punto que fue tratado en la declaración del consejo de la ccNSO, tiene que ver con la similitud en la confusión de la cadena de caracteres. Nosotros aprendimos mucho sobre esta similitud que genera confusión en distintas cadenas de caracteres y creo que hay que usar esta experiencia no solo en ccTLD con IDN que es una política que yo ya mencioné, sino que también sería beneficiosa para utilizarse en los gTLD con IDN porque tiene que haber criterios iguales para utilizar esta similitud que genera confusión para los genéricos y para los que tienen código de país.

Creemos que tiene que haber un abordaje común y estuvimos hablando de esto en el consejo de la ccNSO ayer. Creo que también nuestros pares del mundo G de genérico entienden que realmente no tenemos que reinventar la rueda, sino que podemos utilizar el mismo abordaje, la misma experiencia que utilizamos y trabajar juntos.

Entonces habiendo dicho esto, les agradezco mucho. Es todo lo que tenemos que decir desde el mundo de los CC y no sé si hay algún tema que ustedes quieren hablar con los ccTLD en Kobe. Pueden reunirse con Par o Peter y ellos van a ver cómo implementar los deseos que ustedes manifiesten. Gracias.

MANAIL ISMAIL GAC, CHAIR: Gracias, Katrina. Gracias a todos. Invito ahora a los colegas del ALAC a que se sumen a nosotros aquí a la mesa principal.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**